



de q. dhas Guías se den por el expresado Ayuntamiento
 Pioso otro oficio del Sr. Intendente de Aca-
 ras, respectivo a la Caja de Amortizacion, en
 fha. diez del presente por el que se manifiesta
 que teniéndose q. dar cumplimiento a una R.

Orden
 Sobre los 25712
 2.32 m. del
 día de vino.

Orden, necesita precisamente q. por esta Corporacion se le diga en poder de que bugetos obran los veinte y cinco mil setecientos diez y nueve d. con treinta y dos mar., respectivos al artículo del vino del año pasado de mil ochocientos ochenta y cuatro el Ayuntamiento Alameda, que para el mas pronto y exacto cumplimiento de lo que se expresa en el citado oficio, se da comision al Cavallero Don Indio Gral. J. G. buscando los antecedentes sobre el particular de que trata, vitaya a esta Corporacion del estado en que queda el reparto de los quatro marcos en quantidad de vino al objeto de contestar a dho. Señor Intendente el estado de este negocio, sin perjuicio tambien de hacerlo con respecto a la disposicion.

Con lo q. se concluyó este Ayuntamiento
 J. firmados sus Señores, de q. yo el Excmo.
 doy fe =

Don Mat. Perez y Lostado
 Don Juan Garcia
 Don Juan
 Don Juan

El Pvd Indico no puede aceptar la Comision

